

Indonesia castigará con cárcel el sexo fuera del matrimonio: medida también aplicará a turistas

El Ciudadano · 6 de diciembre de 2022

El nuevo marco legal de Indonesia contempla penas de hasta un año de cárcel para quienes tengan relaciones sexuales fuera del matrimonio, y con hasta 6 meses para quienes cohabiten sin estar casados. La controvertida medida ha sido ampliamente criticada por organizaciones de derechos humanos y organismos internacionales.



Este martes, el Parlamento de Indonesia aprobó por unanimidad una controvertida reforma a su código penal, **la cual convierte el sexo fuera del matrimonio en un crimen castigado penalmente**. Según detallaron las autoridades, la medida aplicará a ciudadanos indonesios y a extranjeros por igual.

Tras la aprobación oficial del poder legislativo, el nuevo código penal deberá ser firmado por el presidente Joko Widodo, según indicaron desde el Gobierno. Sin embargo, **la medida no será aplicada de inmediato, sino que se fijó un período de transición de tres años hacia el nuevo marco legal**.

“Tiene muchas regulaciones de aplicación que deben resolverse, de modo que es imposible en un año, pero **recuerden que el (período de transición) máximo son tres años**”, declaró el viceministro de Ley y Derechos Humanos, Edward Hiariej.

Medios internacionales tuvieron acceso a una copia del nuevo código penal indonesio, el cual incluye varios artículos que restringen la libertad de los ciudadanos. Por ejemplo, **el documento establece penas de hasta un año de cárcel para quienes tengan relaciones sexuales extramaritales**. De la misma forma, **la cohabitación es penada con hasta seis meses de privación de libertad**. Sin embargo, los cargos de adulterio deben basarse en denuncias policiales presentadas por cónyuges, padres o hijos de la persona acusada.

El nuevo marco legal también criminaliza la promoción de anticonceptivos y el uso de expresiones blasfemas, las cuales son declaradas ilegales. Además, **se restaura el veto a insultar a las autoridades del Estado y a la ideología nacional bajo pena de cárcel**, la cual puede extenderse hasta por tres años.

Durante los días previos a la discusión de la reforma en el Parlamento, cientos de organizaciones sociales protestaron contra la medida, acusando que contiene

«artículos antidemocráticos, perpetúa la corrupción, silencia la libertad de prensa y menoscaba la actividad académica».

«El peligro de las leyes opresivas no es que se apliquen de forma amplia, es que ofrezcan una vía para la aplicación selectiva (...) Estas leyes permiten a la policía exigir sobornos, permiten a los funcionarios encarcelar a enemigos políticos, por ejemplo, con la ley de blasfemia», apuntaron desde Human Rights Watch.

Indonesia: aumentan las protestas por reforma que penaliza el sexo fuera del matrimonio

Fuente: El Ciudadano